

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE 15.000 CARETAS DE CABEZUDOS PERTENECIENTES A LA COMPARSA FIESTAS DEL PILAR 2022**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

PLAZO DE EJECUCIÓN. Los trabajos a realizar serán durante antes del 30 de septiembre de 2022. Los plazos de entrega serán marcados por el Departamento de Comunicación con 48 horas de antelación mínima.

PROPUESTA TÉCNICA.-

Suministro de 15.000 Caretas de Cabezudos pertenecientes a la Comparsa de Gigantes y Cabezudos del Ayuntamiento de Zaragoza, para las Fiestas del Pilar 2022.

-Papel estucado mate 350 grs.

-Impresión 4+0 tintas

-Medidas 70x40 cms

-Con troquel proporcionado por Zaragoza Cultural.

-3 modelos: el Morico, la Pilara y el Azutero.

-5.000 unidades de cada modelo.

-El adjudicatario deberá maquetar las tiras que sujetan la careta y adaptar los troqueles a las necesidades de producción.

-Se podrá solicitar prueba de archivo definitivo para valoración dirigiéndose al mail comunicacion@zaragozacultural.com de la Unidad de Comunicación de la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural S.A.U.

OFERTA ECONÓMICA.-

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de CINCO MIL EUROS (5.000€) (IVA excluido). Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.